



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley provincial n° 2644, que instituye un Régimen de Ahorro Forestal en Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 224/1993